Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 125209 SUBCO/JEFAD 20.1

Popayán, 04 de Diciembre del 2024

Señor Coronel
LUIS ARIEL REYES CONTRERAS
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)
Av. Panamericana 1N-75
Popayán-Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato **No. 90-2-10048-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/11/2024**	**Hasta**	**04/12/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actuali01, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-057926-MEPOY del 04/10/2024, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LÓPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente RICARDO LOAIZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

Información del contrato

Contrato No.	**90-2-10048-24**
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE CARPA DE LONA MULTIPROPOSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
Contratista	CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S

Representante legal	VICTOR MANUEL GALVIS MORA
Valor inicial del contrato	Por valor de DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (16.200.000)
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	Por valor de DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (16.200.000)
Plazo de ejecución inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del oficio de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) entregada por el contratista a la oficina de contratos de la policía metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en FORMA TOTAL, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

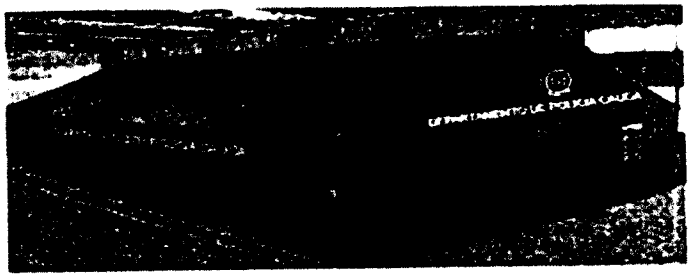
Durante el mes de noviembre y principios de diciembre del año en curso, con el fin de lograr la adquisición del elemento contratado, se realizó reunión con el representante legal el señor VICTOR MANUEL GALVIS MORA quien solicito entregar la carpa arreglada.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
1	CARPAS DE LONA MULTIPROPOSITO	**DIMENSIONES**	Ancho 6,0 m x longitud 10,0 m x alto de paral 2,0 m
		ESTRUCTURA	• Estructura modular de fácil instalación, conformada por perfil tubular redondo de acero galvanizado de 2" con paral inclinado y pórticos distanciados cada 2 m • Las carpas son totalmente modulares lo que permite el transporte en cualquier tipo de vehiculo de carga (tipo NPR). • El proceso de cargue y descargue se realiza de forma Manuel, no requiere equipos mecanizados ya que la pieza más pesada no supera los 25 kilos
		CARACTERISTICAS DE LA LONA	• La cubierta es en lona vinilica de alta resistencia, soporte en fibra de poliéster de alta tenacidad que le confiere resistencia a la tensión y rasgado, recubrimiento PVC por ambos lados, 100% impermeable. • Peso 650 g/m2. • Protección solar UV. • Anti-hogos. • Con certificado NFPA701- Propiedad ignifuga (evita la propagación del fuego) • Acabado de superficie con barniz de laca acrilica antiadherente • Fabricación: uniones mediante sellado electrónico de alta frecuencia, 100% impermeable • Costura industrial para fijación herrajes
		PINTURA	Para toda la estructura metálica de la carpa se exige pintura electroestática de color VERDE OLIVA.
		LOGOS	Llevará el escudo impreso de la Policia Nacional a color con el letrero en color verde que diga "DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA" en las cuatro caras o lados de la lona centrados full color.
		TEXTOS	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
			

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Teniendo en cuenta el incumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato PN MEPOY No.90-2-10048-24, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARPA DE LONA MULTIPROPOSITO PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA" por un valor de DIECISEIS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (16.200.000)

- La supervisión del contrato inicialmente informa al ordenador del gasto señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán.
- Mediante comunicado oficial GS-2024-117306-SUBCO-JEFAD-20.1 de fecha 15/11/2024 y se emite el informe de incumplimiento contractual mediante comunicado oficial GS-2024-119067/SUBCO-JEFAD 20.1 de fecha 20/11/2024
- Mediante video conferencia de fecha 25/11/2024 el jefe administrativo del Departamento de Policía Cauca, supervisor del contrato y el señor VICTOR MANUEL GALVIS MORA representante legal de la sociedad CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S, se realiza el compromiso de entregar la carpa de lona multipropósito el día 08/12/2024 cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas establecidas en el contrato

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (54) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (4) días calendario para finalizar el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en UN SOLO PAGO, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la policía metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de contratos del área administrativa de la policía metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 derecho a turno se le asignara el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizaran dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la dirección administrativa y financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizaran en (PAGO TOTAL) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos "#$16-01-01-M12;número contrato;correo supervisor#$".

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscal, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscal actualizada.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscal.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S
NIT: 901.41.489-9
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 1089-0005-1468

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$16,200,000	100 %
Valor total de las entregas	00,00	00,00%
Valor total facturado	00,00	00,00%
Valor facturado pendiente de pago	00,00	00,00%
Valor pagado	00,00	00,00 %
Valor pendiente de entrega	$16,200,000	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes:

N/A

4. RECOMENDACIONES

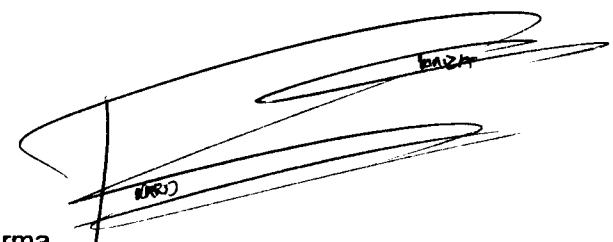
La ejecución del contrato no se ha desarrollado dentro de los parámetros establecidos, así mismo el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos no recepcionados, de acuerdo a lo anterior a la fecha se recomienda el cumplimiento de los compromisos establecidos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas. incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_x__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No.117306 del 15/11/2024 y comunicación oficial No. 119067 del 20/11/2024 dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Intendente, **RICARDO LOAIZA**
Supervisor Contrato No. **90-2-10048-24**
ricardo.loaiza9992@correo.policia.gov.co
Celular: 3135935790